

INTERVENCION PRESUPUESTO:
SOBRE INDICACION TEMA COMPIN:

Se declaró inadmisibile la indicación N° 4, señor Presidente. Yo quiero que votemos la admisibilidad. ¿De qué se trata? De la COMPIN

Les pido que pongan atención, porque el problema afecta a todas las regiones de nuestro país.

Cuando recibe una licencia electrónica, la COMPIN demora más de seis meses para pagarla, pues debe trasladarla a Santiago. En el caso de las licencias manuales el procedimiento es más inmediato.

Nosotros estamos pidiendo que se haga en la Región de Magallanes la implementación tecnológica, la que debiera estar en todo Chile, para no retrasar el pago de las licencias médicas. Quiero que se analice el punto, porque se trata de una solución tecnológica.

El mecanismo no genera gasto y es tremendamente necesario, para agilizar un proceso engorroso y demoroso, al punto que en algunos casos la licencia se paga después de medio año.

En la espera, algunas personas han muerto, tras soportar situaciones de salud complicadas.

Solo estamos pidiendo que se proceda a la implementación tecnológica del caso, para que la COMPIN regionalice la tramitación electrónica de las licencias médicas y sea más autónoma. La medida no significa gasto alguno. Únicamente se requiere voluntad política pero había solicitado que la Sala se pudiera pronunciar.

Lo bueno es que el Ejecutivo ha aceptado la idea y viene desarrollando hace tres meses un programa para todo el país a fin de mejorar el COMPIN, ya que las personas sufren con la demora en el pago de licencias. Me señalan que se está llevando a cabo una mesa de trabajo. Por lo tanto, retiro, obviamente, la petición que había hecho, en el entendido de que tal labor se desarrollará en los meses próximos con la consideración de otros aspectos a nivel nacional que permitirán perfeccionar un mecanismo en que el COMPIN se halla hoy día totalmente al debe.